

ACUERDO N° 285

RECOLETA, 26 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria N°51 (26.11.2024), teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL, VIGENTE PARA EL AÑO 2025, EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN”:

Presupuesto 2025 - Ingresos - Cementerio General

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
			TOTAL DE INGRESOS	9.163.256	100,00%
07			Ingresos de Operación	9.163.256	100,00%
07	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.650.000	18,01%
07	001	600	Uso Perpetua Terrenos	935.000	10,20%
07	002	200	Renovaciones	1.144.000	12,48%
07	002	300	Derechos de Sepultación	495.000	5,40%
07	002	400	Cremaciones E Incineraciones	1.265.000	13,81%
07	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	2.780.000	30,34%
07	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	253.000	2,76%
07	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	399.256	4,36%
07	002	900	Intereses y Otros Ingresos	242.000	2,64%
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0	0,00%

Presupuesto 2025- Gastos - Cementerio General

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
			TOTAL DE GASTOS	9.163.256	100,00%
21			Gastos en Personal	4.740.000	51,73%
	03		Otras Remuneraciones	4.740.000	51,73%
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.740.000	51,73%
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.431.296	26,53%
	01		Alimentos y Bebidas	170.000	1,86%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	0,44%
	03		Combustibles y Lubricantes	56.000	0,61%
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.090.000	11,90%
	05		Servicios Básicos	176.000	1,92%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	220.000	2,40%
	07		Publicidad y Difusión	26.296	0,29%
	08		Servicios Generales	362.000	3,95%
	09		Arriendos	22.000	0,24%
	10		Servicios Financieros y De Seguros	75.000	0,82%

11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000	0,04%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	190.000	2,07%
24	Transferencias Corrientes	1.389.960	15,17%
03 099	A Otras Entidades Públicas	1.389.960	15,17%
29	Adquisición Activos No Financieros	152.000	1,66%
03	Vehículos	0	0,00%
04	Mobiliario y Otros	55.000	0,60%
05	Máquinas y Equipos	22.000	0,24%
06	Equipos Informáticos	40.000	0,44%
07	Programas Informáticos	35.000	0,38%
31	Iniciativas de Inversión	450.000	4,91%
02	Proyectos	450.000	4,91%
34	Servicio de la Deuda	0	0,00%
07	Deuda Flotante	0	0,00%

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Alcalde Suplente:**

- Don Fares Jadue Leiva

➤ **Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Adm. Municipal, Cementerio General, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 66855

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 29/11/2024
10:44:04 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]